

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día viernes veinte y nueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas (17h00), mediante videoconferencia, previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía y publicada en el Diario El Comercio de la ciudad de Quito, edición del día lunes dieciocho de mayo del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., todos por sus propios derechos: doctor Leonardo José Lito Bravo Valencia, titular de 940 acciones; señora Ana Gisela Del Pozo Guarderas, titular de 1.900 acciones; doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, como titular de 74.840 acciones; economista César Augusto Del Pozo Guarderas, titular de 77.220 acciones; señor César Augusto Del Pozo Vásquez, titular de 3.400 acciones; señor Esteban Andrés Del Pozo Vásquez, como titular de 940 acciones; señora María Elena Del Pozo Guarderas, titular de 1.880 acciones; María Fernanda Del Pozo Vásquez, titular de 940 acciones; doctor Fernando Ismael Egúez Ponce, titular de 1.040 acciones; doctor Luis Marcelo Lascano Lascano, titular de 860 acciones; doctor Mario Medardo Montalvo Burbano, titular de 1.800 acciones; doctora Mariana del Rosario Naranjo, titular de 1.300 acciones; doctor Julio Antonio Velasco Jarfín titular de 3.780 acciones y doctor Jorge Arturo Yonfa Balseca, titular de 1.880 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran pagadas completamente, y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas; y, al tenor de lo determinado por la citada norma estatutaria, el presidente procede a designar como secretario ad-hoc de la presente junta, al señor César Augusto Del Pozo Guarderas.

Asiste también mediante videoconferencia la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc verifique el quórum. El secretario de esta junta informa que se encuentran presentes accionistas de la compañía que representan el 86,36% del capital pagado de la compañía. Indica que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc certifique el listado de accionistas presentes. El Secretario solicita a los asistentes remitir un correo electrónico dejando constancia de su asistencia mediante videoconferencia a esta junta. El presidente dispone que una vez certificada la asistencia de los accionistas y recibidos sus correos electrónicos, éstos se incorporen como parte integrante del expediente de esta junta general de accionistas.

Por existir suficiente quórum, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, el presidente declara válidamente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario El Comercio de esta ciudad de Quito, edición del día lunes dieciocho de mayo de dos mil veinte, cuyo tenor es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día viernes veinte y nueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte, a las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. En razón de la situación de emergencia

sanitaria y estado de excepción decretado en el país, y, de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los accionistas podrán asistir a la junta mediante videoconferencia. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019. 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019. 3.- Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019. 4.- Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2019. 5.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 6. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 7.- Designación de Comisario de la compañía. 8.- Designación del Auditor Externo de la compañía. 9.- Aumento de Capital Social. 10.- Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Se convoca, además, en forma especial e individual, a la Comisaría de la compañía, licenciada Mariu Fernanda Guarderas Puebla. El informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaría, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros, el Estado de Resultados, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N43-11y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito D.M., 18 de mayo de 2020 Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas PRESIDENTE CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A.”

El presidente dispone que el secretario ad-hoc incorpore como parte integrante del expediente de la esta junta general de accionistas, un ejemplar completo del periódico antes referido, en el cual consta publicada la convocatoria transcrita.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto íntegro de la convocatoria que, en forma especial e individual, el Presidente de la compañía ha enviado a la Comisaría. El secretario ad-hoc procede con la lectura de dicho documento. El presidente dispone que la referida convocatoria a la Comisaría Principal, con la razón de recepción correspondiente, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente manifiesta que, conforme a las disposiciones reglamentarias pertinentes, se enviaron las convocatorias respectivas mediante correos electrónicos, a la Comisaría de la compañía y a los accionistas que tienen registrado en la compañía sus respectivas direcciones de correo electrónico. El secretario ad-hoc señala que incorpora como parte del expediente de la presente junta general de accionistas, las impresiones de los citados correos electrónicos.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día, constantes en la antes citada convocatoria.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, manifiesta que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, el informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaría, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente junta general ordinaria.

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, quien explica el contenido de su informe destacando principalmente los siguientes aspectos: que la compañía ha cumplido con los objetivos propuestos para el ejercicio económico en análisis; que realizó una inversión significativa en renovación de equipos e implementos, a fin de brindar un óptimo nivel de atención y servicios; que se ha dado énfasis al cumplimiento de las normas y procesos sobre seguridad laboral y hospitalaria; que se ha fortalecido la gestión de los Comités de supervisión médica y administrativa; y, que pese a las dificultades de orden económico del país en general y del sector de la salud en particular, la compañía generó importantes utilidades durante el ejercicio económico en análisis.

El accionista Esteban Andrés Del Pozo Vásquez propone que el informe del Presidente, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

2.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes referido.

El economista César Augusto Del Pozo Guarderas hace uso de la palabra y explica el contenido de su informe, resaltando los aspectos financieros y económicos de la compañía durante el ejercicio económico en análisis e informando sobre la gestión en aspectos legales y operativos.

El economista Esteban Andrés Del Pozo Vásquez propone que el informe del Gerente, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

3.- Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2019: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado.

Toma la palabra la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para explicar el contenido de su informe, destacando el cumplimiento en general de la administración de la compañía, respecto de las diferentes normas contables, legales y estatutarias.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe de la Comisaria, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar el informe de la Comisaría de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

4.- Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2019: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado, presentado por la firma auditora externa AYALA & ASOCIADOS AUDITCON TSA CIA. LTDA.

Hace uso de la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el informe de auditoría externa contiene una opinión limpia respecto de los estados financieros y de la gestión de la administración de la compañía.

La accionista Ana Gisela Del Pozo Guarderas propone que el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

5.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019: El secretario ad-hoc manifiesta que todos los accionistas presentes tienen su poder los Estados Financieros de la compañía, esto es, los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, procede a explicar las diferentes cuentas que integran dichos estados financieros, detallando además los justificativos de los registros contables y de los resultados generados por la operación de la compañía durante el ejercicio económico en análisis.

Los asistentes formulan consultas al Presidente, respecto de ciertas cuentas que integran los estados financieros. El Presidente absuelve las consultas efectuadas.

El accionista Esteban Andrés Del Pozo Vásquez, propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil diecinueve sean aprobados en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas.

6.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019: Nuevamente hace uso de la palabra el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, para manifestar que el ejercicio económico del año dos mil diecinueve generó una utilidad contable de US\$ 356.887,23. Señala que respecto de dicha utilidad, debe efectuarse la deducción correspondiente a la participación del 5% de los trabajadores, la deducción correspondiente al pago de impuesto a la renta y la provisión del diez por ciento para la formación de la reserva legal de la compañía. Señala que, luego de dichas deducciones y provisión, la utilidad a disposición de los accionistas es de US \$ 207.208,68.

Propone que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, esto es, la suma de US \$ 207.208,68, quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta Resultados Acumulados de la compañía. El proponente eleva a moción su propuesta.

El doctor Luis Marcelo Lascano Lascano, toma palabra y propone que la utilidad a disposición sea distribuida en concepto de dividendos a todos los accionistas de la compañía. Señala que, de conformidad con las normas pertinentes y aplicables, si es que cualquier accionista de la compañía lo solicita en la junta de accionistas, debe distribuirse al menos el cincuenta por ciento de las utilidades anuales que están a disposición de los accionistas. El proponente eleva a moción su propuesta.

Las mociones son aceptadas por todos los asistentes. El presidente las somete a consideración y resolución.

Luego de algunas deliberaciones de los accionistas y en aplicación de lo determinado en el inciso cuarto del artículo 297 de la Ley de Compañías, la junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve lo siguiente respecto del destino de las utilidades que corresponden al ejercicio económico del año dos mil diecinueve: Que se distribuya entre los accionistas, a prorrata de su actual participación en el capital de la compañía, la suma de US\$ 103.604,34 que representa el cincuenta por ciento de la utilidad disponible para los accionistas; que la suma de US \$ 3.604,34, se compense con una suma equivalente de las pérdidas de ejercicios anteriores, registrada en la cuenta número tres tres cuatro "Otros Resultados Integrales"; y, la diferencia, esto es, la suma de US\$ 100.000,00 de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico dos mil diecinueve, quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta Resultados Acumulados de la compañía.

7. Designación de Comisario de la compañía: El accionista César Del Pozo Vásquez manifiesta que el periodo de un año para el cual fue electa la Comisaria de la compañía, ha concluido. Indica que, por lo tanto, es necesario que la presente junta general ordinaria de accionistas proceda con la designación de dicho funcionario de fiscalización.

Para el efecto, propone que se reelija para dicha función a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para el periodo de un año, de conformidad con lo determinado por el Artículo Cuadragésimo del estatuto social de la compañía.

8. Designación del Auditor Externo de la compañía: El accionista César Augusto Del Pozo Guarderas manifiesta que el periodo de un año para el cual fue designado el auditor externo de la

compañía, también ha concluido. Señala que, en tal virtud, es necesario que la presente junta general ordinaria de accionistas proceda con la designación del auditor externo.

Para el efecto, propone que se designe nuevamente como firma auditora externa a la compañía AYALA & ASOCIADOS AUDITCONTSA CIA. LTDA.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve designar como firma auditora externa de CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A., a la compañía AYALA & ASOCIADOS AUDITCONTSA CIA. LTDA., con registro número SC-RNAE 1067, para el periodo de un año.

9.- Aumento de Capital Social: El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, toma la palabra y manifiesta que es muy importante fortalecer patrimonialmente a la compañía. Señala que la presente junta general ordinaria de accionistas resolvió que la suma US\$ 100.000,00, de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico dos mil diecinueve, quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta Resultados Acumulados de la compañía. Por lo tanto, manifiesta que es conveniente capitalizar dicha utilidad no distribuida.

Siendo así, propone que la junta general de accionistas apruebe un aumento de capital social en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual dicho capital quedará fijado en la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Propone que dicho aumento de capital se lo suscriba íntegramente y se lo pague en su totalidad de la siguiente forma: cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.000,00) mediante la capitalización de la utilidad no distribuida del ejercicio económico del año dos mil diecinueve y que consta registrada en la cuenta de resultados acumulados de la compañía; y que, la suscripción y pago de dicho aumento de capital debe corresponder a todos los accionistas actuales, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

Además, propone que se apruebe el Cuadro de Integración de Capital que presenta a conocimiento de esta junta, el cual refleja la nueva conformación y distribución del capital entre los accionistas, considerando el aumento de capital social propuesto.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve lo siguiente:

UNO) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.000,00)

DOS) Que el nuevo capital social de la compañía queda fijado en la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$300.000,00), dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la trescientos mil (300.000) inclusive.

TRES) Suscribir íntegramente el presente aumento de capital y pagarlo en su totalidad, de la siguiente forma: Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.000.00) mediante la capitalización de la Utilidad No Distribuida del ejercicio económico dos mil diecinueve y que consta registrada en la cuenta Resultados Acumulados de la compañía, suscripción y pago que corresponde a todos los accionistas actuales de la compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

CUATRO) Que se emitan, una vez que se encuentre legalmente perfeccionado el aumento de capital resuelto, cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la doscientos mil uno a la trescientos mil, inclusive.

CINCO) Aprobar el nuevo Cuadro de Integración de Capital, el cual refleja la nueva conformación y distribución del capital entre los accionistas en razón del aumento de capital resuelto, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL PAGADO	PORCENTAJE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL UNIDADES NO DISTRIBUIDAS 2019	NUOVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES	NUOVO PORCENTAJE
ARACELY VILLASCO CARLOS ALFREDO	300	0,32	320	3.360	1.560	0,52
BRIAN VALENZA LEONARDO JOSÉ	90	0,09	470	1.410	1.410	0,47
CARLOS ESTEBAN BRYAN ALBERTO	90	0,09	470	1.410	1.410	0,47
CENTAL RAMOS ALBERTO FABIAN	90	0,09	470	1.410	1.410	0,47
CESTANES PAREDES RICARDO VICTOR RUIZ	90	0,09	470	1.410	1.410	0,47
DEL POZO GUARDERAS ANA GISELA	3.900	0,95	950	2.850	7.850	0,95
DEL POZO GUARDERAS CÉSAR AUGUSTO	77.210	92,61	20.410	115.880	325.830	92,61
DEL POZO GUARDERAS IVAN FERNANDO	24.840	57,62	37.410	112.260	132.260	37,62
DEL POZO GUARDERAS KARLA ELENA	3.900	0,94	940	3.820	2.510	0,94
DEL POZO VASQUEZ CÉSAR AUGUSTO	3.900	1,75	1.700	5.100	5.100	1,70
DEL POZO VASQUEZ ESTEBAN ANTONIO	90	0,07	470	3.410	1.410	0,47
DEL POZO VASQUEZ MARIA FERRARI	90	0,07	470	3.410	1.410	0,47
FIGUEROA FERNANDO ISMAEL	3.000	0,32	320	3.360	1.560	0,52
EL CÁMERA CORDOVA ANA MARÍA	90	0,07	470	3.410	1.410	0,47
FALCÓN DE FLORENCIA PAULINA	90	0,07	470	1.410	1.410	0,47
FALCÓN DE ORZUELA GUILIENNA FERNANDEZ	3.900	0,75	750	2.150	2.150	0,75
FERRANDO LUCIANO LUIS MARCELO	900	0,09	470	1.790	1.390	0,49
FERRANDO LUIS A. FERRANDO LUIS	3.000	0,32	320	3.360	1.560	0,52
MONTALVO BURBANO MARIO NÉSTOR	3.000	0,07	900	2.700	2.700	0,90
MONTENEGRO DOMINGO MARCELO FERNANDO	90	0,07	470	1.410	1.410	0,47
MORAN LÓPEZ FELIX EDUARDO	3.600	0,32	320	2.400	2.400	0,32
MORAN MAYRÉN DAVID SANC	90	0,07	470	3.410	1.410	0,47
MORAN PÉREZ MIGUEL ANGEL	3.000	0,32	320	3.360	1.560	0,52
MORAN PÉREZ VERA MARILYN DEL ROSARIO	3.900	0,05	850	2.950	1.950	0,65
ORTIZ PARRINO MIGUEL ARTURO	40	0,11	170	60	60	0,27
PAZMÓN ALMEIDA JORGE GUILERMO	2.800	1,03	1.010	4.210	4.210	1,03
PARRON GARZELAN FRANCISCO KRISTIAN	90	0,07	470	1.410	1.410	0,47
PARRON GUARDERAS PABLO AGUSTIN	3.000	0,32	320	3.360	1.560	0,52
RODRIGUEZ SUAREZ ANDRÉS ESTEBAN	3.000	0,32	320	3.360	1.560	0,52
SANTACRUZ PARRON ANGELO STOBAL	90	0,07	470	1.410	1.410	0,47
SERRA GUERRA CRISTIAN LUIS	3.000	0,32	320	2.680	1.560	0,52
VASCONEZ VACA CÉSAR EDUARDO	500	0,05	250	750	750	0,25
VASCONEZ VACA MARIO RAFAEL	4.200	1,35	7.800	1.080	7.080	1,35
VEASCO PARRON ALDO ANTONIO	3.700	1,05	1.800	5.270	5.270	1,05
VEASCO VACA WASHINGTON EDUARDO	90	0,07	470	1.410	1.410	0,47
VILLA SALAS JORGE ARTURO	3.000	0,32	320	4.210	2.870	0,87
TOTALES	100.000	100,00	100.000	500.000	800.000	100,00

10.- **Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social:** El Presidente concede la palabra al accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que en razón del aumento de capital que acaba de ser resuelto en la presente junta general ordinaria de accionistas, es necesario efectuar la reforma del Artículo Quinto de Estatuto Social de la compañía, el cual trata sobre el capital.

En tal virtud, propone que la junta general de accionistas apruebe la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; y, además, que se apruebe el nuevo texto que tendrá dicha norma estatutaria, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 300.000,00), dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la trescientos mil inclusiva. Podrán conferirse títulos por una o más acciones, conforme a la ley."

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.; y, aprobar el nuevo texto de dicha norma estatutaria, en los términos antes detallados y transcritos.

La junta general ordinaria de accionistas autoriza expresamente al Presidente de la compañía, para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública que contenga al aumento de capital y reforma estatutaria que han sido resueltos; y, para que realice todas las gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de dichos actos societarios.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte y cinco minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al texto completo del acta.

El secretario ad-hoc procede con dicha lectura.

El accionista César Augusto Del Pozo Vasquez, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los presentes por parte del presidente.

Con el pronunciamiento unánime de los accionistas asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria de accionistas.

Siendo las 19h50 se levanta la sesión.

Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas
PRESIDENTE

César Augusto Del Pozo Guarderas
SECRETARIO AD-HOC

POR LA PRESENTE, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC CERTIFICO LA LISTA DE ASISTENTES, MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES
Leonardo Joselito Bravo Valencia	940
Ana Gisela Del Pozo Guarderas	1.900
César Augusto Del Pozo Guarderas	77.220
Iván Fernando Del Pozo Guarderas	74.840
María Elena Del Pozo Guarderas	1.880
César Augusto Del Pozo Vásquez	3.400
Esteban Andrés Del Pozo Vásquez	940
María Fernanda Del Pozo Vásquez	940
Fernando Ismael Egílez Ponce	1.040
Luis Marcelo Lascano Lascano	860
Mario Medardo Montalvo Burbano	1.800
Mariana del Rosario Naranjo	1.300
Julio Antonio Velasco Jarrin	3.780
Jorge Arturo Yonfa Balseca	1.880

NOTA: La junta general ordinaria de accionistas se instaló válidamente en primera convocatoria; y, todos los asistentes en la forma indicada lo hicieron por sus propios derechos.

Quito D.M., 29 de mayo de 2020



César Augusto Del Pozo Guarderas
SECRETARIO AD-HOC